



HECHO ESENCIAL
Hortifrut S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1096

Santiago, 28 de junio de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Re.: Materialización de Fusión de Hortifrut S.A. con Talsa Chile II SpA.

Estimado Señor Presidente:

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, y debidamente facultado al efecto, informo en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

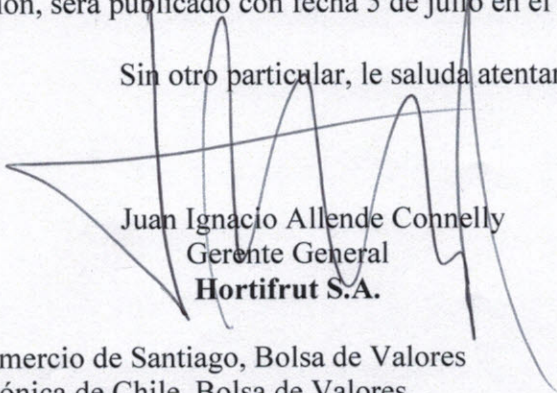
(a) Que, como es de vuestro conocimiento, en Junta Extraordinaria de Accionistas de Hortifrut S.A. (la “Compañía”) celebrada con fecha 22 de diciembre de 2017, se aprobó la fusión de la Compañía con Talsa Chile II SpA (la “Sociedad Absorbida”), por incorporación de ésta en la Compañía (la “Fusión”). La Fusión quedó sujeta a ciertos términos y condiciones; los que, una vez cumplidos, permitirán que la Fusión quede materializada y comience a surtir efecto;

(b) Que con esta fecha la Compañía y la Sociedad Absorbida han otorgado la escritura pública de materialización de la Fusión. Dicha escritura pública (la “Escritura de Materialización”) da cuenta del cumplimiento de las condiciones suspensivas y copulativas a las que quedó sujeta la Fusión; y a consecuencia de su otorgamiento, y de conformidad a lo aprobado por las Juntas Extraordinarias de Accionistas de ambas compañías, la Fusión surtirá sus efectos legales a contar del 1° de julio de 2018. Le haremos llegar copia de la Escritura de Materialización con fecha de mañana; y



(c) El aviso de canje que dispone la Norma de Carácter General 30, de vuestra Comisión, será publicado con fecha 5 de julio en el Diario El Mostrador.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Juan Ignacio Allende Connelly
Gerente General
Hortifrut S.A.

c.c.: - Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
- Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
- Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores